

Do mandamos que los d[omi]nos de esta cuenta
aguis y de las m[er]cedes que se han de
la heredad de Sabalera y de las
de si que ac[er]ca de la m[er]ced de las
de si que ac[er]ca de la m[er]ced de las
de si que ac[er]ca de la m[er]ced de las

que a[nt]es de la m[er]ced de las
de si que ac[er]ca de la m[er]ced de las
de si que ac[er]ca de la m[er]ced de las
de si que ac[er]ca de la m[er]ced de las
de si que ac[er]ca de la m[er]ced de las
de si que ac[er]ca de la m[er]ced de las
de si que ac[er]ca de la m[er]ced de las
de si que ac[er]ca de la m[er]ced de las

En esta m[er]ced
de si que ac[er]ca de la m[er]ced de las

Juan de la Cruz
de si que ac[er]ca de la m[er]ced de las

Juan de la Cruz
de si que ac[er]ca de la m[er]ced de las

Juan de la Cruz
de si que ac[er]ca de la m[er]ced de las

